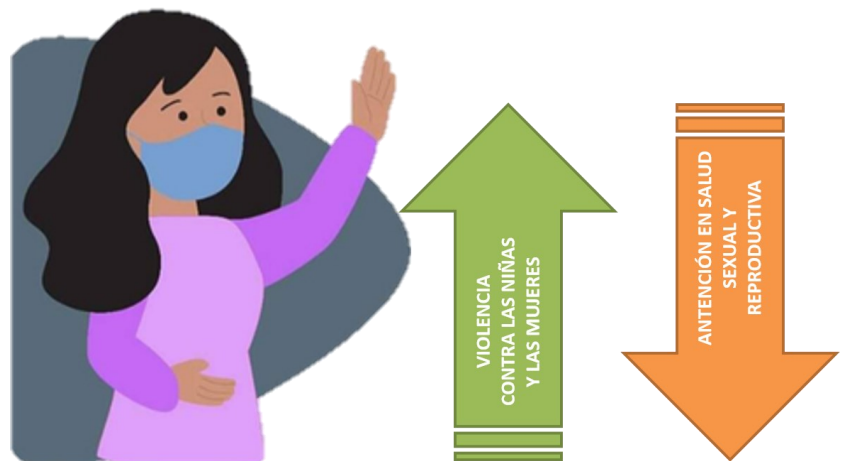




Mujeres con acceso limitado a servicios públicos durante la pandemia del COVID-19

Las brechas de desigualdad que enfrentan las mujeres crecieron y se evidenciaron aún más con la pandemia del COVID-19. Sin respuestas con perspectiva de género ante la crisis generada por la pandemia, las mujeres han recibido impactos negativos en diferentes ámbitos de la vida.

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA), plantea el limitado acceso de las mujeres a los servicios públicos de atención, prevención y sanción de la violencia. Adicionalmente, muchas mujeres encontrando grandes limitaciones para tener acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, como los partos hospitalarios, lo cual podría incrementar la mortalidad materna. Los datos también indican que los sectores de la economía más perjudicados por las medidas de aislamiento social han afectado de modo importante a las mujeres.¹



Fuente: Elaboración propia de ORMUSA.

¹OEA. (2020). COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados. Recuperado en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>

Con el apoyo de



Ajuntament
de Barcelona





Incremento de violencia por razones de género

Los indicadores reflejan un aumento de la violencia de género, que se recrudeció por el confinamiento y por el limitado acceso de las mujeres a los servicios de denuncias y acceso a la justicia. Esa podría ser realizar la razón, por lo cual los datos de las instituciones registran una aparente disminución 2020.

En el contexto nacional provocado por la pandemia COVID-19, el confinamiento potenció los factores de riesgo de violencia contra las mujeres, sumado a los impactos socioeconómicos de la pandemia que pueden dificultar a las mujeres salir de una situación de violencia (ONUMUJERES, citado por ISDEMU, 2020).

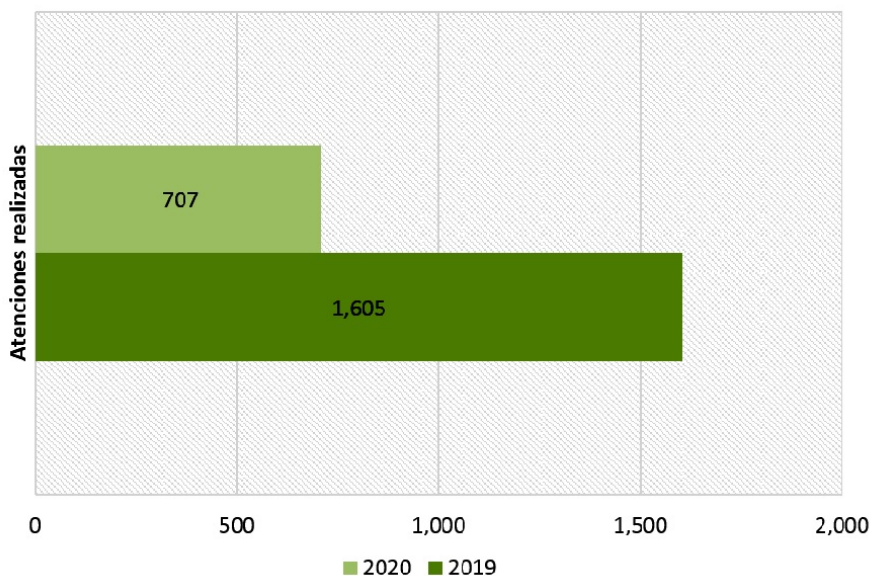
El instituto de Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), en el Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las Mujeres en El Salvador, detalla que entre el 1 de marzo al 30 de junio de 2020, atendió 707 mujeres. De esa cifra, el 55.4% señaló situaciones vinculadas a violencia psicológica (392), el 17.4% fueron atendidas por violencia física (123). Ambos tipos de violencia representan el 72.8% de los casos recibidos. Además, la violencia sexual representa el 9.9% (70 casos) al igual que la violencia económica. La violencia patrimonial, feminicida y simbólica constituyen en conjunto el 6.4% de las atenciones.²

El ISDEMU comparó estos datos con los recibidos durante 2019, donde se observa una disminución, pues en ese

mismo periodo de tiempo se atendieron a 1,605 mujeres, lo que representa una baja del 55.95%. Esta reducción en los datos presentados podría estar alejada de la realidad y estar directamente relacionado con las medidas de confinamiento y la cuarentena estricta decretada frente a la pandemia, que redujo drásticamente la posibilidad de denunciar. Además, las mujeres quedaron sin redes de apoyo comunitario y con limitado acceso a los servicios estatales.

El ISDEMU también detalló que a través del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, que en septiembre de 2020, se brindaron el mayor cantidad de atenciones que ascienden a 2,029 a nivel nacional. En contraparte el mes que se brindaron menos atenciones fue abril con un total de 299.³

El Salvador. Comparativo de atenciones realizadas por el ISDEMU 2019-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del ISDEMU, noviembre 2020.

²ISDEMU. Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las Mujeres en El Salvador. San Salvador, noviembre 2020.

³ISDEMU. Estadísticas: Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres . Enero a diciembre 2020.

Esa notable diferencia coincide con que la menor cantidad de atenciones se brindó cuando el confinamiento fue más estricto (no había transporte público, si una persona salía cuando no le correspondía según número de DUI o sin causa justificada, podía ser capturada y llevada a centros de cuarentena obligatoria, entre otras medidas para disminuir el número de personas en las calles); justamente cuando estas medidas finalizaron, los atenciones crecieron.

El Observatorio de violencia de ORMUSA, da cuenta que en el año 2020 se registraron 130 muertes violentas de mujeres, según datos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y de la Fiscalía General de la República.

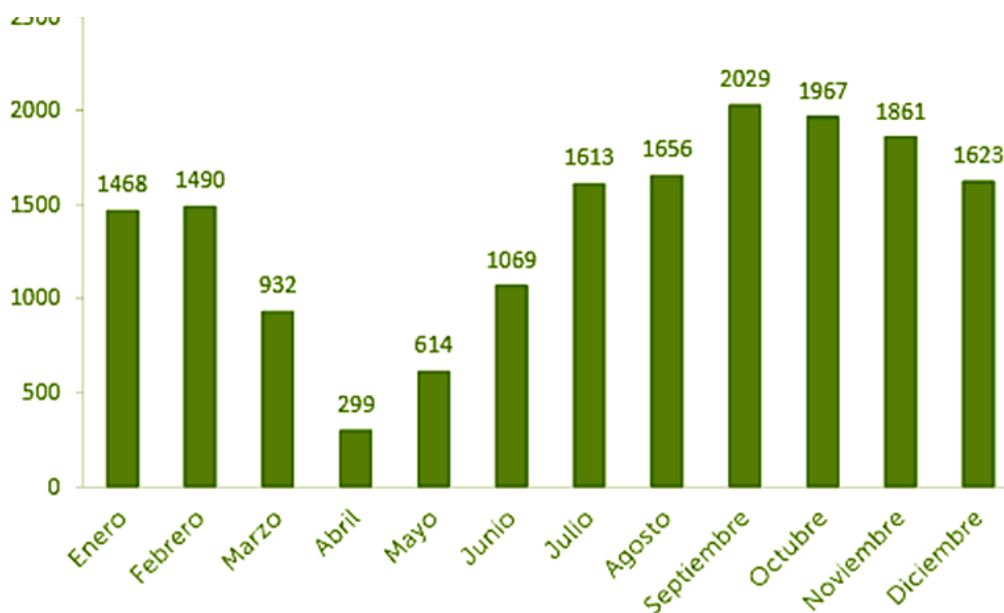
Esos números reflejan una reducción sustancial en comparación con 2019. No obstante, las agresiones y feminicidios aumentaron durante la cuarentena, ya que, de la cifra total de estos crímenes, 56 se cometieron en el período de abril a agosto. De tal forma que el 67% ocurrió durante la cuarentena domiciliar por la pandemia del Covid-19.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia contra las mujeres ya ha sido considerada como un problema de salud global de “proporciones epidémicas”, pues solamente en el contexto de relaciones de pareja, cada año, aproximadamente 770 millones de mujeres son agredidas a nivel mundial (OMS, 2013).

En El Salvador, se decretó cuarentena domiciliar como una medida sanitaria de respuesta ante la pandemia, iniciada en marzo y finalizada en junio de 2020. Esta medida, al igual que otros países de América Latina, planteó desafíos institucionales para poder mantener la prestación de servicios públicos de atención de mujeres que enfrentan situaciones de violencia.⁴

En consecuencia, se observa que los servicios de atención y protección a la violencia contra las mujeres no están diseñados para responder ante la situación derivada de la emergencia de COVID-19 y se debe superar las dificultades para llegar a las zonas rurales.

El Salvador. Atenciones brindadas por ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género, desagregado por mes. Período: 1 de enero al 31 de diciembre 2020



Fuente: Elaboración por ISDEMU con base en el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas. SIMEC. Información generada el 20/01/2021

⁴ISDEMU. Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las Mujeres en El Salvador. San Salvador, noviembre 2020.

Unidades Municipales de la Mujer (UMM) pueden desempeñar un rol protagónico en la detección, prevención y atención de la violencia contra las mujeres a nivel municipal.

Durante la pandemia y en situaciones de emergencia nacional, las Unidades Municipales de la Mujer (UMM) y los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), deberían enfocar sus servicios en la atención de la violencia contra las mujeres. No obstante, para muchas alcaldías la violencia contra las mujeres y los esfuerzos por la igualdad de género, no son áreas prioritarias dentro de su quehacer, especialmente durante la crisis sanitaria provocada por el coronavirus.

La pandemia redujo la respuesta a nivel municipal frente a la ciudadanía y aun en tiempos ordinarios, existe poca incidencia en la toma de decisiones por parte de las Unidades Municipales de la Mujer en los concejos municipales.

De acuerdo a la memoria de labores 2019-2020 del ISDEMU, 79 municipios recibieron asesoría para la elaboración de Planes municipales de Igualdad. A junio de ese año, había 14 Planes Municipales de Igualdad finalizados, 33 en asesoría en las fases de planificación, diagnóstico o elaboración y 32 en seguimiento. De igual manera, el ISDEMU asesoró a 91 municipios sobre los Planes Municipales de Prevención de Violencia Contra las Mujeres (solo 14 habían finalizado los Planes, 33 están en asesoría en la fase de planificación, diagnóstico o elaboración y 44 en seguimiento).

El mismo informe indica que del 1 de junio de 2019 al 30 de abril de 2020, el ISDEMU brindó 92 seguimientos a **32** planes municipales de igualdad de 12 departamentos y 122 seguimientos a **44** planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres de 11 departamentos; lo que facilitó acompañar la ejecución de las actividades de los planes de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres de los municipios que cuentan con dichos planes, conocer el avance en la prevención de la violencia hacia las mujeres y la promoción de los derechos humanos de las mujeres, así como la actualización de mapas de riesgo de Violencia Contra la Mujer (VCM)⁵.

Algunas de las razones que manifiestan representantes de unidades de género entrevistadas y personal del área territorial de ORMUSA, es la falta de recursos asignados a las Unidades de Género, la poca importancia del tema dentro de la agenda edilicia ya que usualmente estas acciones son producto del trabajo coordinado con organizaciones no gubernamentales, las que igualmente redujeron sus acciones debido al confinamiento y a las restricciones de movilidad y de mantener reuniones presenciales a nivel comunitario.

En los últimos meses, se sumó la falta de entrega del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES), ya que este no fue depositado a las alcaldías por el gobierno central, lo cual podía afectar los salarios y contrataciones del personal de las alcaldías, incluyendo el contratado en las Unidades de Género; suspensión de servicios municipales como el tren de aseo, disminución de fondos o ayudas sociales o alimenticias para personas de la tercera edad.

5. http://www.isdemu.gob.sv/images/phocadownload/Documentos2020/Memoria.Labores20_110620.pdf



ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

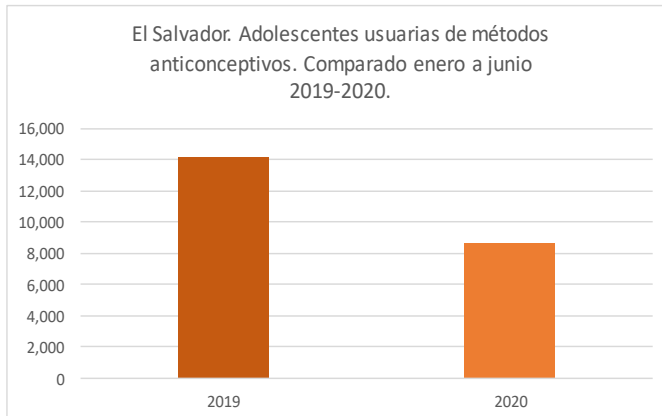
Durante la pandemia, las mujeres han encontrado severas limitantes en el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, a través de la red pública de salud.

Los datos encontrados dan cuenta de una disminución de adolescentes usuarias de métodos anticonceptivos.

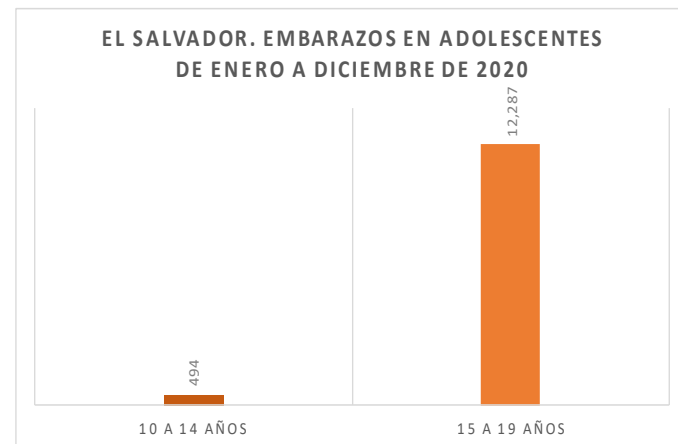
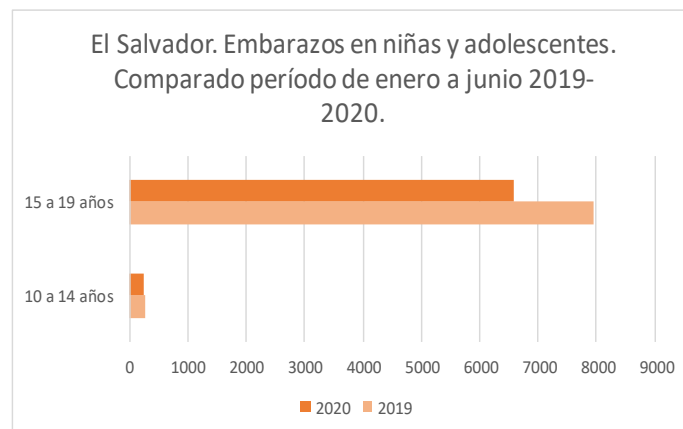
En cuanto al número de usuarias activas de métodos anticonceptivos, según datos del MINSAL -retomados por el observatorio de violencia de ORMUSA -, de enero a junio 2019 se registró un total de 14,162 adolescentes de 15 a 19 años; mientras que, en el mismo período de 2020, hay un registro de 8,666 usuarias en el mismo rango de edad.

Referente a los embarazos, de acuerdo con información publicada en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud, y según datos preliminares del Sistema de Morbimortalidad en Línea (SIMMOW), en el período de enero a junio de 2020 –que incluye el tiempo de la cuarentena domiciliar-, se registraron 258 embarazos de niñas, de entre 10 y 14 años; y 6,577 embarazos de niñas y jóvenes, de entre 15 y 19 años. En el mismo periodo de tiempo del año 2019, se registraron 283 embarazos de niñas, de entre 10 y 14 años; y 7,943 embarazos de niñas y jóvenes, de entre 15 y 19 años.⁶

Al finalizar el año 2020, el MINSAL reportó que de enero a diciembre se registraron un total de 494 embarazos en niñas y adolescentes entre las edades de 10 y 14 años y un total de 12,287 embarazos en las edades de 15 y 19 años.



Fuente: Elaboración propia con datos del ISDEMU, noviembre 2020.



⁶Registro de inscripciones de embarazadas atendidas en la red de establecimientos de salud del MINSAL.